



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia  
de Tierra del Fuego

Ushuaia,

VISTO: el Expediente OSEF-E-899-2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la compra y adquisición de CIENTO VEINTE (120) CATETERES PARA SONDAJE VESICAL INTERMITENTE HIDROFÍLICO FLEXIBLE MASCULINO - SPPEICATH FLEX (CH 10); destinado a la afiliada clave N° 017-00104770/00.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso b) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en la Resolución de Presidencia N° 921/2020 y 1427/2022.

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N° 737 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 325/2025.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma DV S.R.L. CUIT N°: 30-71156730-1 por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$1.554.480,00) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 Inciso b) , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N.º 2031-24 y la Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-563-2024.

Por ello:

**LA COORDINADOR ADMINISTRATIVA A/C DE LA SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 325/2025 para la compra y adquisición CIENTO VEINTE (120) CATETERES PARA SONDAJE VESICAL INTERMITENTE HIDROFÍLICO FLEXIBLE MASCULINO - SPPEICATH FLEX (CH 10); destinado a la afiliada clave N° 017-00104770/00, a la firma DV S.R.L. CUIT N°: 30-71156730-1 por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$1.554.480,00).

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar al Departamento Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades, tipo de insumos y/o precio, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001; del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTICULO 5°.-** Registrar, comunicar y cumplido archivar.

**DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°**



